

## OBJETOS PERMITIDOS



- Lentes de sol
- Baterías externas para celulares
- Tapones para oídos
- Toallas y tampones (pieza individual cerrada)
- Medicamentos con receta
- Binoculares sin láser (sujetos a revisión)
- Maquillaje en polvo
- Sombreros/Gorras
- Gel antibacterial (100 ml)
- Cámaras NO profesionales (instantáneas y desechables)
- Banderas sin asta (máximo 1M de largo)
- Bloqueador solar (100 ml)

## BOLSAS PERMITIDAS



- Bolsas/mochilas (máx. 10x15x30 cm, de preferencia transparentes)
- Bolsas de mano pequeñas (máx. 11x16 cm)
- Bolsas de almacenamiento transparentes tipo ziploc (medianas)
- Cangureras (máx. 11x16 cm)

+

**¡PREPÁRATE PARA  
DISFRUTAR SIN  
CONTRATIEMPOS!**

EVITA QUE TE NIEGUEN  
EL ACCESO O QUE TE  
QUITEN TUS  
PERTENENCIAS.

## OBJETOS NO PERMITIDOS



- Cámaras profesionales y accesorios
- Equipo profesional de grabación (video/audio)
- Pilas, a excepción de baterías externas para celulares
- Dispositivos electrónicos grandes (laptops, Ipads, tabletas y lectores)
- Ropa, disfraces o artículos que obstruyan la vista de quienes están alrededor
- Cigarrillos, vapes, encendedores
- Comida y bebidas
- Paraguas o sombrillas
- Drogas o sustancias ilegales
- Rayos láser y luces químicas
- Medicamentos de venta libre
- Armas, aerosoles, drones
- Cadenas largas o joyería con picos

## BOLSAS NO PERMITIDAS



- Mochilas de más de 10x15x30 cm
- Bolsa de diario
- Funda para cámara
- Tote bag grande
- Bolsas de mesh



Para más información, orientación o apoyo contáctanos:



@SSC\_CDMX  
@OVIACDMX  
@UCS\_GCDMX



@Policía Ciudad de México  
@SSC\_CDMX  
@ovial\_sscdmx

#DisfrutaSinContratiempos

#LlevaSoloLoPermitido



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

